



UMNG – VICADM-DIVTAH

Señor
CARLOS HENRIQUE SOLANO PALMIERI
C.C. 8.533.334

BOGOTÁ 07/MAR/2017 03:17 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

DEST.: SIN
ATN: CARLOS SOLANO
ASUNTO: RESPUESTA RECLAMACION
REMITE: MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA - DIVISION DE
FOLIOS: 1
CONSECUTIVO: 1466
AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 01466-VICADM_DIVTAH



Asunto: Respuesta a reclamación Prueba de Análisis de Antecedentes

Cordial Saludo

Dando alcance a su reclamación se le informa que revisada nuevamente su hoja de vida se pudo evidenciar claramente que usted tiene ciento treinta y dos (132) meses de experiencia laboral que equivalen al 100% según la Resolución 1346 del 18 de Mayo de 2016 factor de experiencia, para el cual se utiliza los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 31 "Puntuación de los factores de la Prueba de Análisis de Antecedentes", así mismo en el factor educación numeral 1.1 "Educación Formal" usted presento un título de Bachiller Académico el cual dentro de la tabla denominada "Empleos del nivel Asistencial para el código y cargo al que usted se presentó equivale a un 40%, que multiplicados, divididos y sumados estos criterios es el puntaje que corresponde a sus antecedentes, por lo cual se le ratifica su resultado de 3,8.

Tenga en cuenta que la Resolución de la Convocatoria a la cual usted se presentó, en el Artículo 29 Parágrafo 2 establece que: "Los títulos y experiencias que se tengan en cuenta para la Admisión, no se tendrán en cuenta para otorgar el puntaje en el Análisis de antecedentes". Igualmente, el Parágrafo 3 del citado artículo y resolución dispone que: "La valoración de las condiciones del aspirante en la prueba de Análisis de antecedentes, se efectuará exclusivamente con los documentos entregados por el aspirante en el momento de la inscripción".

Cordialmente,

Dra. MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
Jefe División de Gestión del Talento Humano